

medio de otra persona a favor de la cual se haya otorgado poder notarial bastante que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta.

Dado en Madrid a 19 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, Pilar de Frutos Sánchez.—La Secretaria.—10.523.

MADRID

Edicto

Don Pedro de San Pastor Ortiz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 63 de Madrid,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente número 120/1998, procedimiento de suspensión de pagos, he acordado convocar a Junta general de acreedores de la entidad «S. I. C. Servicios Informáticos Centrales, Sociedad Anónima Laboral», para el día 21 de abril de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en segunda convocatoria. Los acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona a favor de la cual se haya otorgado poder notarial bastante, que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta.

Dado en Madrid a 24 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Pedro de San Pastor Ortiz.—La Secretaria.—10.411.

MADRID

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 461/1987, se siguen autos de ejecutivo, a instancia de la Procuradora señora Albi Murcia, en representación de Caja Postal de Ahorros, contra don Federico Madera Corrales, doña María de las Mercedes Plaza Matilla, don Manuel Madera Corrales y don Andrés Jiménez Lendinez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don Andrés Jiménez Lendinez.

Urbana, sita en calle Maestro Mera Sola, 4B, puerta 8, de Torrent (Valencia), inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Torrent al tomo 2.357, libro 718, folio 168, finca registral número 26.590 duplicado.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, número 66, de Madrid, el próximo día 26 de abril de 1999, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 5.385.600 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en cualquier agencia del Banco Bilbao Vizcaya, a favor de este Juzgado y de los autos número 461/1987, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—No se podrá ceder el remate a tercero a excepción de la parte actora.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 31 de mayo de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 28 de junio de 1999, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para su publicación en el tablón de anuncios del Juzgado, en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 8 de febrero de 1999.—El Secretario.—10.511.

MÁLAGA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 50/1994, seguidos a instancia de Argentaria, Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», representados por la Procuradora doña Mercedes Martín de los Ríos, contra «Grupos de Estudios y Proyectos Técnicos Almanzora, Sociedad Anónima», se sacan a pública subasta las siguientes fincas:

1. Local comercial letra A del edificio número 1, en el paraje Mayorazgo, de la villa de Cuevas del Becerro. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Cuevas del Becerro al tomo 710, libro 30, folio 211, finca número 2.083, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 4.820.000 pesetas.

2. Local comercial letra B del mismo edificio que el anterior; ocupa una superficie de 50 metros 85 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Cuevas del Becerro al tomo 710, libro 30, folio 213, finca número 2.084, inscripción primera.

Valorado, a efectos de subasta, en la suma de 3.780.000 pesetas.

3. Local comercial letra C del mismo edificio que los anteriores; ocupa una superficie de 63 metros 40 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Cuevas del Becerro al tomo 710, libro 30, folio 215, finca número 2.085, inscripción primera.

Valorado, a efectos de subasta, en 4.720.000 pesetas.

4. Local comercial letra E, en el mismo edificio que el inmediato anterior; ocupa una superficie de 53 metros 20 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Cuevas del Becerro al tomo 724, libro 81, folio 16, finca número 2.098, inscripción primera.

Valorado, a efectos de subasta, en la suma de 3.640.000 pesetas.

5. Local comercial letra F, en el mismo edificio que el anterior; ocupa una superficie de 53 metros 20 decímetros cuadrados. Tiene su frente a viales de la urbanización. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Cuevas del Becerro al tomo 724, libro 81, folio 18, finca número 2.099, inscripción primera.

Valorado, a efectos de subasta, en 3.480.000 pesetas.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 9 de junio de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación, y todas las posturas pueden hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, en el mismo lugar, el día 9 de julio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo de esta subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, y debiendo consignar, previamente, el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.—A prevención de no haber postores en la segunda subasta, se señala la tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar, el día 10 de septiembre de 1999, a las doce horas, debiendo consignarse para tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

En caso de que no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, se señala para su celebración el siguiente día hábil.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a la parte demandada, para el caso de no haberse podido practicar la notificación en la forma personal.

Y para publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Málaga a 18 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—10.568.

MÁLAGA

Edicto

Don Alejandro Martín Delgado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo y en los autos número 267/1998, en virtud del presente y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a subasta pública la finca que se describe al final, señalándose para la primera subasta, el día 20 de abril de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Tomás de Heredia, sin número, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta, 62.500.000 pesetas que fueron tasadas en la escritura, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 del tipo de tasación en la cuenta de este Juzgado sito en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 2959.0000.18.

Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de titulación de la finca.